

**GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO,**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **6 de noviembre de 2018**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 5/808/2018.- CON 60/18.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS ECONÓMICOS PARA COMEDOR SOCIAL.**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación de fecha 30 de octubre de 2018 con el enterado del Concejal Delegado del siguiente tenor:

**INFORME-PROPUESTA**

ASUNTO: APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN CON 60 /18

Dados los siguientes,

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Con fecha 23 de octubre de 2018 la sección de Mantenimiento solicita la incoación de expediente para la contratación de "obra de acondicionamiento del local en planta baja del edificio de Servicios económicos para comedor social".

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre el Concejal Delegado de Contratación, en virtud de Decreto de Delegación nº 534/2017 de 9 de marzo, y en cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia.

Y de acuerdo con las siguientes

**CONSIDERACIONES LEGALES**

PRIMERO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

SEGUNDO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

TERCERO.- Y evacuado informe del Titular de la Asesoría Jurídica en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

Completado el expediente de contratación, se formula la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de obra de acondicionamiento del local en planta baja del edificio de Servicios económicos para comedor social.



SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 47.422,77 € ,IVA incluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de selección del contrato de referencia.

---

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a seis de noviembre de dos mil dieciocho.

